



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 3.ª

EDICTO. Rollo de apelación de juicio sobre delitos leves 1322/2018.

Delito/falta: Amenazas (todos los supuestos no condicionales).

Recurrente: Alberto Gonzalo de Juan, José Ramón Díaz Vázquez.

Procurador/a: D.ª Nuria Álvarez Rueda, Ana San Narciso Sosa.

Abogado/a: D. Jorge Eiroa Casas, Ignacio Botas González.

Recurrido: José Ramón Díaz Matilla.

D.ª María del Pilar del Campo García, Letrada de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial de Oviedo, Sección n.º 3, por medio del presente,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el rollo de apelación n.º 1322/18, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 y concordantes de la LEC 1/2000, en relación con los artículos 166 y ss. Lecrim, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- 1) Persona a la que afecta la resolución: D. José Ramón Díaz Matilla.
- 2) Resolución que se notifica: Sentencia n.º 1/2019, de fecha 2 de enero de 2019.
- 3) Interposición de recursos: No cabe recurso ordinario alguno.

De acuerdo con la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente Edicto se expide con carácter sucinto y el interesado puede acudir al Tribunal identificándose debidamente y solicitar una información más detallada.

En Oviedo, a 8 de mayo de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04847.